

## Dirección Nacional de Aduanas

*R/G No. 74/2015.*

*Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.*

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 28 de septiembre de 2015.

**VISTO:** que el que suscribe hará uso de licencia reglamentaria entre los días 2 al 7 de octubre de 2015;

**CONSIDERANDO:** que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional, habiendo el Ministerio de Economía y Finanzas aceptado la designación del propuesto por esta Unidad Ejecutora;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental de Uruguay (CAROU);


### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1º).- Encargar, entre los días 2 al 7 de octubre de 2015, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente Cr. Guzmán Mañes, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido por la División Gestión Humana del Área Administración General a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

*R/G No. 74/2015*

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy